

Machala, 02 de Febrero de 2018

Señor
ABRAHAN DIONICIO GUTIERREZ SANCHEZ
Gerente General
MINERA DE METALICOS Y BENEFICIO DGS&EXG S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **GUTIERREZ APOLO EDUARDO XAVIER**, con cedula de ciudadanía N° 0703324640, cumpto en informarle, que he transferido a favor del señor **ABRAHAN DIONICIO GUTIERREZ SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía N° **0903722486**, **TRECIENTAS** acciones, de \$1,00 cada una, que poseo dentro del capital de la **MINERA DE METALICOS Y BENEFICIO DGS&EXG S.A.**

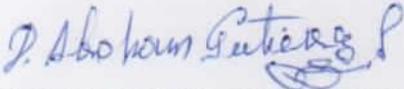
Por favor sírvase comunicar la presente cesión a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,



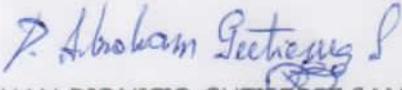
GUTIERREZ APOLO EDUARDO XAVIER
Nacionalidad ecuatoriana
CC. 0703324640
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.



ABRAHAN DIONICIO GUTIERREZ SANCHEZ
Nacionalidad ecuatoriana
CC. 0903722486
CESIONARIO

NOTA: Certifico que en esta fecha tomé nota en el libro de acciones y accionistas de la **MINERA DE METALICOS Y BENEFICIO DGS&EXG S.A.**, la cesión que antecede.



ABRAHAN DIONICIO GUTIERREZ SANCHEZ
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA No. **090372248-6**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUTIERREZ SANCHEZ
 ABRAHAM DIONICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**OMAYAS
 BALAO
 BALAO**

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
**MES MARIA
 APOLO GOMEZ**




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MINERO

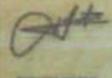
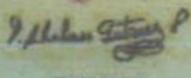
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
 2011-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-17

V6443V4422


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.
006 - 219 NÚMERO
0903722486 CEDULA

GUTIERREZ SANCHEZ ABRAHAM DIONICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA JOE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUPUSO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JCV



Factura: 001-002-000017637



20180701001000037

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701001000037

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARY CHALAN AGUILAR NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2018, (11:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ APOLO EDUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703324640
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDUARDO XAVIER GUTIERREZ APOLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703324640

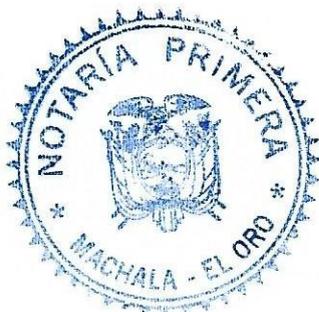
OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE SULY BERENICE HIDALGO REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 0166-DP07-2018-CA



Actura: 001-002-000003602

20150701001P01620

PROTOCOLIZACIÓN 20150701001P01620

OTORGAMIENTO: 1 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

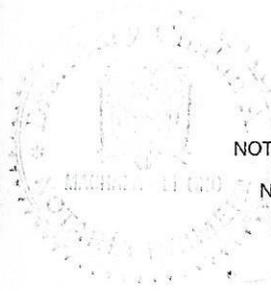
CIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

INDETERMINADA

ON DE:			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAPOLO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703324640
OLANO JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704514405

ACIONES:	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
----------	------------------------------------



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARÍA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PÁGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESTUDIO JURÍDICO ZAMORA CASTILLO
DR. ÁNGEL U. ZAMORA CASTILLO
ABOGADO

13.314

TEL: CEL: 0982665203 angelzamoracastillo@hotmail.com Machala El Oro Ecuador

SEÑORA NOTARÍA.

NOSOTROS: EDUARDO XAVIER GUTIERREZ APOLO y JOHANNA BETZABETH VERIÑAS SOLANO, cónyuges entre sí, mayores de edad, Ecuatorianos, con cédula de identidad No. 070332464-0 y 0704514405 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Machala, a usted muy respetuosamente comparecemos y decimos.

De la partida de matrimonio que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio en la ciudad de Machala Provincia de El Oro, el diecisiete de Diciembre del año dos mil cuatro, el mismo que se halla inscrito en el tomo 2 pagina 242 acta 622 del registro de matrimonios.

Los comparecientes amparados en lo que dispone el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, solicitamos se sirva tramitar la Disolución de la Sociedad Conyugal entre los peticionarios por ser nuestro deseo y voluntad, ordenando que el acta respectiva se margine en la partida de matrimonio del Registro Civil correspondiente.

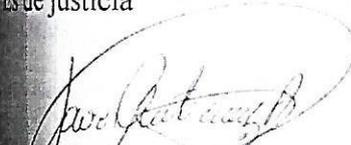
La cuantía es indeterminada.

Ruego señalar día y hora para la Audiencia respectiva.

Adjunto partida de matrimonio y copias de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.

Por legal y procedente díguese atenderemos conforme lo solicitamos.

Es de justicia


Eduardo Xavier Gutiérrez Apolo
C. I. 070332464-0


Johanna Betzabeth Veriñas Solano
C. I. 070451440-5

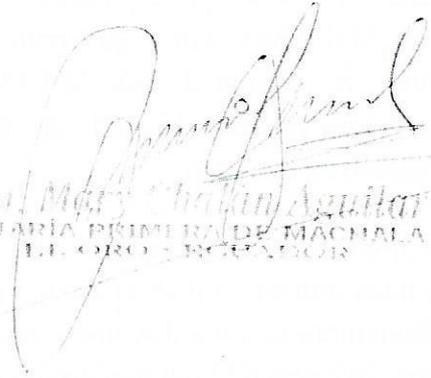

Dr. Ángel U. Zamora Castillo
ABOGADO

Mat. No. 07-2001-22 FORO DE ABOGADOS

Dra. Sulay Hidalgo Reyes
NOTARÍA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la Notaría Pública Primera del Cantón Machala, ha sido presentado el petitorio de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, el día de hoy diecisiete de Septiembre del año dos mil quince, a las ocho horas diez minutos de la mañana, con tres fojas anexas. Certifico.

LA NOTARIA


Dra. Mary Chafan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

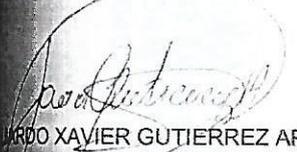
ESPACIO EN BLANCO



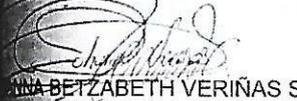
Factura: 001-002-00000

DILIGENC

mi, NOTARIO(A) MARY DEL F
TERREZ APOLO CASADO(A),
PROPIOS DERECHOS en ca
or de edad, domiciliado(a) en l
id de COMPARECIENTE, quie
DISOLUCION DE LA SOCIEDA
ados, siendo en consecuencia ar
ente diligencia se realiza en eje
rial. El presente reconocimien
sume responsabilidad alguna. -


ARDO XAVIER GUTIERREZ AF

ULA: 0703324640


BETHABETH VERINAS S

ULA: 0704514405



machala, ha sido
iedad Conyugal
mbre del año dos
la mañana, con



Factura: 001-002-000003387



20150701001D01465

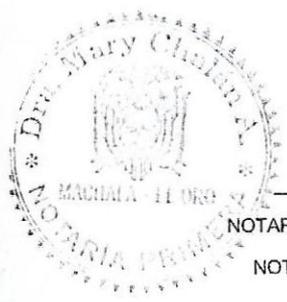
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701001D01465

mi NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) EDUARDO XAVIER GUTIERREZ APOLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0703324640, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, JOHANNA BETZABETH VERIÑAS SOLANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0704514405, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Notaría. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
EDUARDO XAVIER GUTIERREZ APOLO
CÉDULA 0703324640

[Signature]
JOHANNA BETZABETH VERIÑAS SOLANO
CÉDULA 0704514405



[Signature]
NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZON: Una vez realizado el reconocimiento de firmas de la petición de Disolución de la Sociedad Conyugal, en aplicación a lo dispuesto en el Numeral Trece, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, señalo para el día jueves uno de Octubre del año dos mil quince, a las nueve horas con treinta minutos, para que tenga lugar la audiencia de Conciliación, lo cual es comunicado a los comparecientes quienes se dan por notificados con esta disposición y por lo tanto encontrarse enterados del contenido de la misma, para cuyo efecto entrego una copia.

Machala, 17 de Septiembre del 2015


Dra. Mary Chalan Aguilas
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
SECTOR EL ORO

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Sulay Huidobro Rey
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

PÁGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 070451440 - 5

VERINAS SOLANO JOHANNA BETZABETH
 EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

08 ENERO 1984

REGISTRO 001-0017 00017 F
 EL ORO/ EL GUABO
 EL GUABO 1984



FORMACIÓN CIVIL

Dra. Susy Hidalgo Reyes
 NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO EDUARDO X GUTIERREZ APOLO

SUPERIOR BACHILLER

MANUEL ARNOLDO VERINAS SANCHEZ
 ANGELA PETRONILA SOLANO
 MACHALA 12/5/2010

12/05/2022

FORMACIÓN CIVIL REN 2723678



FORMACIÓN CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 MARZO 2014

013

013 - 0159 0704514405
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERINAS SOLANO JOHANNA BETZABETH

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAMILO PONCE	
CAMILO PONCE	ENRIQUEZ	1
ENRIQUEZ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PÁGINA EN BLANCO

1 **ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

2 En el Cantón Machala, el día de hoy **uno** de **Octubre**
3 **del año dos mil quince**, a las nueve horas con treinta
4 minutos, ante mí, **Doctora Mary del Rocío Chalán**
5 **Aguilar, Notaría Pública Primera del Cantón**
6 **Machala**, comparecen los cónyuges señor **Eduardo**
7 **Xavier Gutiérrez Apolo** y señora **Johanna Betzabeth**
8 **Veriñas Solano**, portadores de la cédula de ciudadanía
9 número **0703324640** y **0704514405**, respectivamente,
10 por sus propios y personales derechos, a quienes de
11 conocer doy fe, quienes declaran ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
13 ciudad. Al efecto los comparecientes, en forma libre y
14 voluntaria, de consuno y viva voz ratifican su voluntad
15 de declarar Disuelta la Sociedad Conyugal formada
16 entre los dos en virtud del matrimonio celebrado el
17 diecisiete de Diciembre del año dos mil cuatro y que
18 consta inscrito en el tomo dos, página doscientos
19 cuarenta y dos, acta seiscientos veintidós, de la
20 Jefatura Del Registro Civil de Machala, Provincia de El
21 Oro. Por lo expuesto y de conformidad con lo
22 establecido en el numeral trece del artículo dieciocho
23 de la Ley Notarial, la suscrita en su calidad de Notaria
24 Pública Primera del cantón Machala, **DECLARA**
25 **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, formada en
26 virtud del matrimonio celebrado entre los señores
27 **Eduardo Xavier Gutiérrez Apolo** y **Johanna**
28 **Betzabeth Veriñas Solano**, el diecisiete de Diciembre

Dra. Susy Hidalgo Reyes
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA



Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 de dos mil cuatro. Concluida la presente diligencia
2 procedo a levantar el Acta respectiva, procediendo a
3 protocolizarla conjuntamente con la solicitud
4 presentada por los comparecientes, la partida de
5 matrimonio y demás actuaciones en el archivo de la
6 Notaría a mi cargo, y se confiere las copias certificadas
7 necesarias para su correspondiente inscripción en el
8 Registro Civil del Cantón Machala, particular del cual
9 se tomará nota al margen del acta protocolizada. Leída
10 que fue íntegramente la presente acta por mí la Notaria
11 a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
12 expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
13 quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
14 todo lo cual doy fe

Dra. Sulay Hidalgo Reyes
NOTARÍA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORD. - ECUADOR

Eduardo Xavier Gutiérrez Apolo



Eduardo Xavier Gutiérrez Apolo

C. C. No. 0703324640

C. V. No. 006 - 0275

Johanna Betzabeth Veriñas Solano



Johanna Betzabeth Veriñas Solano

C. C. No. 0704514405

C. V. No. 013 - 0159

Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA
MACHALA - ECUADOR

En presencia de los comparecientes y de los señores...

PRIMERA
EL ORO
Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARÍA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER**
2 **TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL**, que en
3 ocho fojas útiles sello, firmo y rubrico en Machala, hoy viernes
4 diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dra. Suly Hidalgo Reyes
NOTARÍA PRIMERA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

